

**23241** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica, marca «Triumph-Adler», modelo Gabriele 9009, fabricada por «Ta Berlin Werk».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Guillamet, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de La Castellana, 123, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una máquina de escribir electrónica, fabricada por «Ta Berlin Werk», en su instalación industrial ubicada en Berlín (R. F. Alemana);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87024059, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86198 M4333, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas la especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0024, con caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.  
Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres por segundo.  
Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Triumph-Adler», modelo Gabriele 9009.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 13.

Tercera: 279,4.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**23242** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «Asea Industry Electronics», en sus instalaciones industriales ubicadas en Suecia.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Asea, Sociedad Anónima», con domicilio social en Alcarria, 3, municipio de Coslada, provincia de Madrid, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «Asea Industry Electronics», en sus instalaciones industriales ubicadas en Suecia;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E8610400900 y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave TD-ASE-IA-01 (AUP) han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas la especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0034, con fecha de caducidad del día 8 de junio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máx. memoria, longitud palabra. Unidades: K palabras/bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: K palabras/ms.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Asea», modelo Master piece 100.

Características:

Primera: Rack modular, 128.

Segunda: 19K/8.

*Información complementaria*

El autómata programable industrial de la presente Resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Unidades procesadoras .....	DSPC 360
	DSPC 365
	DSPC 310
	DSPC 320
Unidades expansión .....	DSPX 360
	DSPX 310
	DSPX 320
Módulos entradas digitales .....	DSDI 301
	DSDI 302
	DSDI 303
	DSDI 304
Módulos salidas digitales .....	DSDO 301
	DSDO 303
	DSDO 304
	DSDO 305
Módulos entradas analógicas .....	DSAI 301
	DSAI 303
	DSAI 305
	DSAI 306
Módulos salidas analógicas .....	DSAO 301
	DSAO 302
	DSAX 301
Módulos interface comunicación .....	DSCA 310
	DSHM 302
Módulos memoria .....	DSMB 340
	DSMB 360
Modulos variantes:	
	Master piece 120/125
	Master piece 160/165
	Master gate 210/215
Periféricos:	
	Masteraid 111
	Masteraid 214
	Unidades de panel: DSHM 110, DSHM 120, DSHM 130 y DSHM 140

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**23243** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica, marca «Triumph-Adler», modelo Gabriele 7007, fabricada por «Ta Berlin Werk».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Guillamet, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de La Castellana, 123, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una máquina de escribir electrónica, fabricada por «Ta Berlin Werk», en su instalación industrial ubicada en Berlín (R. F. Alemania),

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87034079, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86198 M4333, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas la especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0023, con caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

- Primera. Descripción: Sistemas de impresión.
- Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres por segundo.
- Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Triumph-Adler», modelo Gabriele 7007.

Características:

- Primera: Margarita.
- Segunda: 13.
- Tercera: 254.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**23244** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «Gec Industrial Controls Ltd.» en sus instalaciones industriales ubicadas en Inglaterra.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Proyectos Sofi, Sociedad Anónima», con domicilio social en Consejo de Ciento, 118, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «Gec Industrial Controls Ltd.» en sus instalaciones industriales ubicadas en Inglaterra;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860744166, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRC1B990/078/86, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0030, con fecha de caducidad del día 8 de junio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

- Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas.
- Segunda. Descripción: Capacidad máx. memoria, longitud palabra. Unidades: K palabras, bits.
- Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: K palabra/ms.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Gem 80», modelo 100.

Características:

- Primera: Rack modular, 512.
- Segunda: 12K/8.
- Tercera: 1K/10.

Marca «Gem 80», modelo 130.

Características:

- Primera: Rack modular, 512.
- Segunda: 12K/8.
- Tercera: 1K/10.

Marca «Gem 80», modelo 140.

Características:

- Primera: Rack modular, 512.
- Segunda: 12K/8.
- Tercera: 1K/10.

Marca «Gem 80», modelo 150.

Características:

- Primera: Rack modular, 512.
- Segunda: 12K/8.
- Tercera: 1K/10.

*Información complementaria*

El autómata programable industrial de la presente Resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
Fuente de alimentación.	8132.
Procesador.	8896. 8213. 8211. 8209.
Memoria.	8110.
Entrada/salida.	8111. 8112. 8118. 8120. 8123. 8125. 8138. 8148. 8152. 8113. 8114. 8115. 8119. 8121. 8124. 8126. 8139. 8153. 8150. 8151. 8160. 8108.
Periféricos.	
Maleta de programación.	gem-80.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**23245** RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica, marca «Xerox», modelo 575, fabricada por «Ta Berlin Werk».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Rank Xerox Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Josefa Valcárcel, 26, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una máquina de escribir electrónica, fabricada por «Ta Berlin Werk», en su instalación industrial ubicada en Berlín (R. F. Alemania),

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861244127, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86475 M4333, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0022, con caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un